ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA Nº 9 DE 2026

OBJETO A CONTRATAR:	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO BAJO EL DOMINIO CONTRALORIAVILLAVICENCIO.GOV.CO Y SOFWARE PARA ACUSO RECIBO".
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M. CTE. ($10.615.434).
PLAZO:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	81112102 proveedor de servicio de correos electrónicos.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Compraventa

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. Análisis del sector.

En el mercado colombiano existen diversas empresas que cumplen con estándares financieros solidos para la venta y distribución de servicios de correos electrónicos corporativos para diferentes empresas y entidades del sector público y/o privado, además de poder contar con las condiciones de calidad del servicio que este sector exige. Por lo que a través de su experiencia en ámbitos públicos y privados se han caracterizado por su cumplimiento en la compra y distribución de estos servicios de correos electrónicos corporativos, facilitando y brindando estándares de seguridad, estabilidad y organización a las empresas y entidades que usan estos en el desarrollo de sus funciones, enmarcados dentro de los términos de calidad y eficiencia.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas, tradicionalmente se han agrupado en cuatro categorías o sectores económicos. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades

1. Sector primario o sector agropecuario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con la naturaleza y los recursos naturales sin que éstos deban ser transformados, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos, como la agricultura, la ganadería, la pesca, etc. Este sector no incluye la minería ni la extracción de petróleo ya que están considerados dentro del sector industrial.

2. Sector secundario o industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes, en otros aptos para el consumo. Entre esta diversidad de actividades fabriles están: energética, textil, metalúrgica, maquinaria, química, electrónica, automotriz, y muchas otras más.

3. Sector terciario o de servicio: incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc.

4. Sector cuaternario: que produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Según las características identificadas de los bienes y servicios requeridos, contenidos en el objeto del proceso contractual, la adquisición de ropa como dotación de ley, pertenece al sector secundario o industrial.

El presente proceso corresponde al sector terciario o sector de servicios. En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, ya que las actividades que conforman este sector no siempre generan un producto tangible, medible, ni cuantificable pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector de servicios en Colombia cuenta con un enorme potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y ampliando la oferta.

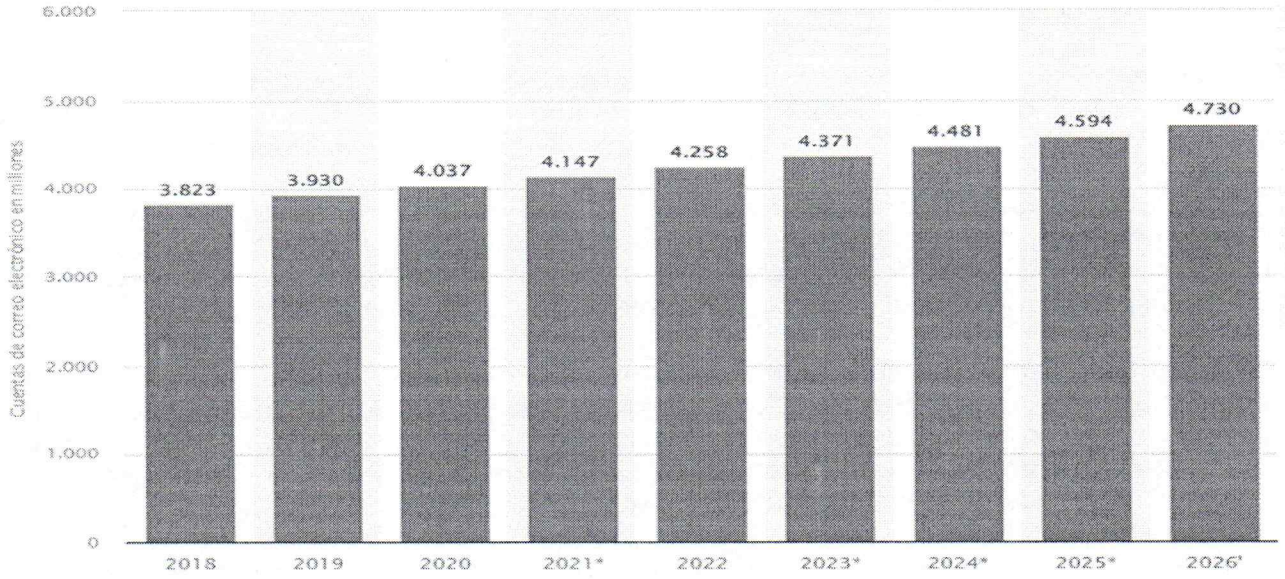
Dentro del subsector de comercio en Colombia se tienen como principales productos, servicios y/o actividades:

- Electrodomésticos, muebles pare el hogar y equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.
- Softwares corporativos.
- Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas.
- Prendas de vestir y textiles.
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco.
- Productos de aseo.
- Combustibles para vehículos automotores.
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares o de oficina.
- Productos farmacéuticos y medicinales.
- Artículos y utensilios de uso doméstico.
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero.
- Vehículos automotores y motocicletas.
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas.
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para todo tipo de vehículos.
- Productos de aseo personal.
- Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros. Equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.).

Al encontrar dentro del subsector actividades como: softwares corporativos, podemos enmarcarlo dentro de nuestra necesidad.

En Colombia y alrededor del mundo el uso del internet se ha vuelto mucho más fuerte, necesario y "vital" para muchas tareas y actividades a ejecutar, teniendo en cuenta que gracias a la pandemia del COVID-19 muchas empresas y entidades nacionales e internacionales tuvieron que migrar al internet para así obligarse a seguir prestando sus diferentes servicios de manera ininterrumpida

Ahora bien, el servicio que prestan las diferentes plataformas de correos electrónicos a nivel mundial es muy importante, ya que está en crecimiento y son cada vez más las cuentas de correos electrónicos que se encuentran activas alrededor del mundo, [1] De acuerdo con el informe *Email Statistics Report 2024-2028*, elaborado por The Radicati Group, se estima que para el año 2026 el número de usuarios de correo electrónico en el mundo alcance aproximadamente 4.730 millones, Así mismo, las proyecciones indican que esta cifra continuará incrementándose hasta alcanzar cerca de 4.970 millones de usuarios para el año 2028, lo que evidencia la relevancia y permanencia del correo electrónico como medio de comunicación e intercambio de información a nivel mundial.



Además de que cada día las empresas envían [2]350 billones de correos electrónicos a nivel global, lo que hace que este servicio y/o producto sea realmente útil y necesario para las empresas y/o entidades, aclarando que cualquier persona puede hacer uso de este y crear uno, pero que las empresas y entidades al manejar diferentes tipos de información como; clientes, servicios, presupuestos, procesos e información de reserva, requieren características propias de un correo corporativo para una buena gestión y atención a los riesgos de seguridad, cuidado de contraseñas, y demás. Según datos de Microsoft, en los últimos años se registró un incremento de 38% en los ciberataques a correos.

[1] Número de cuentas de correo electrónico activas en todo el mundo de 2018 a 2026 (en millones) https://es.statista.com/estadisticas/637679/numero-de-cuentas-de-correo-electronico-activas-en-todo-el-mundo--2019/

[2] Las empresas nuevas en Colombia podrían perder ventas por falta de un correo corporativo. https://www.rtvcnoticias.com/cual-es-la-importancia-de-tener-un-correo-electronico-corporativo

Por lo que, la actividad comercial de venta y distribución de servicios de correos electrónicos corporativos se encuentra regulada, por lo tanto, su compra y venta funciona de conformidad con la oferta, la demanda, pero adicionalmente el valor de los mismos también depende de la calidad del comerciante, ya sea mayorista o minorista, distribuidor o fabricante.

Cabe resaltar que este es uno de los sectores más crecientes en la economía nacional e internacional, ya que cuenta alrededor con el 80% de labor del país según el DANE y contribuye al crecimiento de los demás sectores, contribuyendo así a que la economía del país crezca. El sector estudiado identifica que existe pluralidad de oferentes que se encuentran en la capacidad de brindar los correos electrónicos bajo las condiciones que requiere la entidad.

Existen en los mercados nacionales diversas empresas del sector, que brindan diferentes alternativas en cuanto a la actividad comercial de venta y distribución de servicios de correos electrónicos corporativos, con la capacidad comercial y financiera para cumplir la necesidad manifestada en el presente estudio.

El sector del presente proceso contractual, siendo sobre el sector de servicios TIC y los planes ofrecidos por licenciamiento de correos y Licencia para acuso de recibido se hace necesario hacer referencia general sobre el sector TIC:

Medios de comunicaciones: Este sector se encuentra en uno de los campos más dinámicos de la sociedad actual, abarcando todas las actividades económicas y sociales relacionadas con uso e intercambio de información, lo que se conoce como el hipersector de la información,

En el caso de Google Workspace, esta plataforma de comunicación es una solución desarrollada por Google para aumentar la productividad y eficiencia de las empresas en su trabajo diario, ofrece u conjunto de herramientas de comunicación y colaboración de última generación, accesibles en línea, que permiten el acceso gratuito a la información en cualquier momento y lugar.

En cuanto a los softwares de acuso recibido es importante tener claridad que con ocasión at pandemia Covid-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 806 de 2020, norma que dio inicia la puesta en marcha de la justicia virtual en nuestro País; esto, con la finalidad agilizar lo procesos judiciales a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Sin embargo, dicha norma fue establecida por tan solo dos años, los cuales culminaron

2 Las empresas nuevas en Colombia podrían perder ventas por falta de un correo corporativo https://www.rtvcnoticias.com/cual-es-la-importancia-de-tener-un-correo-electronico-corporativo

04 de junio de 2022 y el 13 de junio fue sancionada la Ley 2213 de 2022. norma que convirtió en legislación permanente lo contemplado en el Decreto 806 de 2020, estableciendo así el marco Jurídico de la implementación de las TIC en la actividad judicial, flexibilizando la atención a los usuarios en dicha actividad, en procura de garantizar de mejor forma el derecho fundamental al acceso a la administración de justicia.

Por lo anterior, el seguimiento de correo electrónico se convierte en algo necesario para saber que sucede después de enviar un correo electrónico, convirtiéndose en una herramienta que informa cuando los destinatarios abren el mensaje (precisión de seguimiento abierto), hacen clic en los enlaces o descargan los archivos adjuntos, notificaciones en tiempo real, datos de ubicación

geográfica, información del dispositivo y del cliente de correo electrónico, lo que proporciona información sobre la interacción y el seguimiento a las entidades durante el periodo previsto.

Antes de seleccionar una herramienta de seguimiento de correo electrónico, es importante considerar varios aspectos, considerando diversos factores que nos permita encontrar la herramienta más adecuada.

Es así que se considera importante destacar que Licencias como el Mailtrack, la cual referencia como una herramienta de rastreo (o tracking) de correo electrónico, permite da aviso si los correos electrónicos se han abierto o no, y cuántas veces, a través de nuestro sistema de rastreo que usa imágenes invisibles. También permite saber cuándo se están rastreando los correos electrónicos que recibe de otras personas, con el indicador de emails entrantes rastreados: Convirtiéndose una licencia como el Mailtrack una herramienta de mejora para la comunicación por correo electrónico mediante la integración de notificaciones de lectura sin que su experiencia se vea alterada, como cualquier aplicación de mensajería móvil.

Con este análisis, se pretende entender el contexto en el cual se enmarca la contratación de las licencias de uso de Google Workspace, los software para acuso de recibido y su relevancia en el sector terciario de la economía, siendo importante señalar que para este proceso no aplica la modalidad de acuerdo marco ya que al realizar revisión en el catálogo vigente del Acuerdo Marco de Precios administrado por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), las licencias de Google Workspace Business Standard si se encuentran disponibles en la Tienda Virtual, pero los software para acuso de recibido no.

Para la entidad siendo una solución tecnológica integral conformado por dos componentes interoperables, siendo uno de ellos no disponible mediante ACUERDO MARCO DE PRECIOS, resulta jurídicamente procedente apartarse del mecanismo y optar por una modalidad de contratación directa (mínima cuantía), conforme al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2195 de 2022, y al artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, la modalidad de selección de mínima cuantía concurre cuando; el presupuesto del proceso de contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal: como es en este caso para la Contraloría Municipal de Villavicencio, y conforme con el análisis presupuestal, el valor total del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía. En consecuencia, y en cumplimiento del manual de contratación vigente, se adelantará el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, cumpliendo con el principio de economía contenido en la ley 80 los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos.

2. Aspectos generales.

La entidad requiere conforme a los principios de transparencia, economía, eficiencia y en orden de cumplir lineamientos de orden nacional, la adquisición de licencias de correos electrónicos corporativos para la Contraloría Municipal de Villavicencio bajo el dominio contraloriavillavicencio.gov.co.

Por lo que el 03 de noviembre de 2026, la técnico operativo – responsable del área de sistemas, Gloria Stella Díaz Lombana, allegó la siguiente necesidad, así;

"Actualmente, la Contraloría Municipal de Villavicencio cuenta con diez (10) correos electrónicos corporativos los cuales su fecha de caducidad o vencimiento de licencia de uso es el 28 de noviembre del 2026, los cuales son necesarios para la comunicación y recepción de información institucional impactando considerablemente en la gestión de los procesos misionales y administrativos, es por esta razón, que se hace necesario adelantar un proceso de adquisición de licencias Business Standard con consola administradora de Google Workspace bajo el dominio "contraloriavillavicencio.gov.co", no solo manteniendo estos diez (10) correos que actualmente se encuentran en un correcto funcionamiento.

De igual manera es importante resaltar que teniendo en cuenta la nueva estructura de la entidad, Los correos requeridos para la entidad y las especificaciones técnicas solicitadas son las siguientes.

1.Tabla correos institucionales de la CMV

Ítem	*Elemento*	*Descripción*	*Cantidad*
1	*licencias Business Standard*	*Corporativas para los correos electrónicos de la entidad*	*10*

A continuación, se relacionan los (10) correos electrónicos que la Contraloría Municipal de Villavicencio necesita licenciar.

2. *Tabla correos institucionales de la CMV*

ITEM	Correos Institucionales	Uso
1	ivan.balcazar@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo institucional del Contralor, esencial para la comunicación interna y externa con sujetos de control y ciudadanía en general.
2	info@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo principal de correspondencia general, utilizado para recibir y redirigir información hacia las diferentes dependencias. Asegura trazabilidad de la comunicación oficial.
3	secretariageneral@contraloriavillavicencio.gov.co	Utilizado por la Secretaría General para gestionar comunicaciones administrativas internas y con otras áreas de la entidad.
4	controlfiscal@contraloriavillavicencio.gov.co	correo asignado a la contralora auxiliar de control fiscal y participación ciudadana, empleado para comunicación operativa con sujetos de control.
5	responsabilidadfiscalyjc@contraloriavillavicencio.gov.co	Usado por el contralor auxiliar de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva para notificaciones y comunicaciones en procesos fiscales y judiciales. VUR
6	notificacionesjudiciales@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo utilizado por el área de Secretaría para recibir y enviar notificaciones de controversias judiciales.
7	portalweb@contraloriavillavicencio.gov.co	Esencial para la gestión y mantenimiento del portal web institucional y comunicación con las TIC con la CMV.

8	siaatc@contraloriavillavicencio.gov.co y	Requerido para el funcionamiento del Sistema de Información de Auditoría Territorial (SIAAT-C).
9	sistemas@contraloriavillavicencio.gov.co	En cumplimiento de los lineamientos de la Auditoría General de la República, para el funcionamiento administrativo la plataforma SIA OBSERVA.
10	participacionciuadana@contraloriavillavicencio.gov.co	Canal oficial de recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) por parte de los sujetos de control y la ciudadanía.

Especificaciones técnicas:

✓ *Correo electrónico empresarial por medio de Gmail:*
-Correo electrónico personalizado para tu empresa
-Protección contra suplantación de identidad y spam que bloquea más del 99,9 % de los ataques.

✓ *Meet Videoconferencias y llamadas de voz:*
-150 participantes
-Duración máxima de la reunión: 24 horas
-Números de acceso telefónico de EE.UU o internacionales
-Pizarras digitales
-Grabaciones de reuniones seguras guardadas en Google Drive.
-Controles de moderación
-Función para levantar la mano
-Encuestas y función de preguntas y respuestas
-Grupos de trabajo

✓ *2 TB de almacenamiento en la nube por usuario:*
-File Stream de Drive
-Más de 100 tipos de archivos admitidos
-Unidades compartidas para tu equipo

✓ *Mensajería segura para equipos:*
-Activa o desactiva el historial de forma predeterminada
-Aceptación automática de invitaciones
-Chat fuera del dominio

✓ *Calendarios compartidos inteligentes:*
-Consulta qué salas de conferencias están libres y reserva las que necesites

✓ *Documentos, hojas de cálculo y presentaciones:*
-Notas compartidas en Keep
-Creador de sitios web de Sites
-Creador de encuestas de Formularios
-Interoperabilidad con archivos de Office
-Funciones inteligentes de limpieza, respuesta y sugerencias
-Herramientas de escritura como funciones de redacción inteligente, sugerencias -de gramática y autocorrección ortográfica

-Branding personalizado en plantillas de documentos y formularios".

En este orden de ideas, la Contraloría con la finalidad de suplir la necesidad requiere la adquisición de licencias de correos electrónicos corporativos para la Contraloría Municipal de Villavicencio bajo el dominio contraloriavillavicencio.gov.co.

3. Aspecto técnico.

Las siguientes condiciones técnicas y demás especificaciones que se relacionan a continuación:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Licencias correos	Licencias correos corporativos para los correos electrónicos de lo entidad Especificaciones técnicas: • Confirmación de lectura entre correos institucionales. • Correo electrónico empresarial por medio de Gmail • Correo electrónico personalizado para tu empresa • Protección contra suplantación de identidad y spam que bloqueo más del 99,9 % de los ataques. Meet Videoconferencias y llamadas de voz: • 150 participantes • Duración máxima de lo reunión: 24 horas • Números de acceso telefónico de EE. UU o internacionales • Pizarras digitales • Grabaciones de reuniones seguras guardadas en Google Drive. Almacenamiento en la nube por usuario: • 2 TB de almacenamiento en la nube por usuario • File Stream de Orive • Más de 100 tipos de archivos admitidos • Unidades compartidas para tu equipo Mensajería segura para equipos: • Activa o desactiva el historial de forma predeterminada • Aceptación automática de invitaciones • Chat fuera del dominio Calendarios compartidos inteligentes: • Consulta qué salas de conferencias están libres y reserva las que necesites Documentos, hojas de cálculo y presentaciones: • Notas compartidas en Keep • Creador de sitios web de Siles • Creador de encuestas de Formularios • Interoperabilidad con archivos de Office • Funciones inteligentes de limpieza, respuesta y sugerencias	10

		• Herramientas de escritura como funciones de redacción inteligente, sugerencias de gramática y autocorrección ortográfica • Branding personalizado en plantillas de documentos y formularios.	

Requisitos técnicos adicionales:

a. Tener consola administradora de Google Workspace para el dominio "contraloriavillavicencio.gov.co".

b. Realizar la instalación y configuración de los diez (10) correos electrónicos.

Bajo los siguientes dominios de correos electrónicos:

ITEM	Correos Institucionales	Uso
1	ivan.balcazar@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo institucional del Contralor, esencial para la comunicación interna y externa con sujetos de control y ciudadanía en general.
2	info@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo principal de correspondencia general, utilizado para recibir y redirigir información hacia las diferentes dependencias. Asegura trazabilidad de la comunicación oficial.
3	secretariageneral@contraloriavillavicencio.gov.co	Utilizado por la Secretaría General para gestionar comunicaciones administrativas internas y con otras áreas de la entidad.
4	controlfiscal@contraloriavillavicencio.gov.co	correo asignado a la contralora auxiliar de control fiscal y participación ciudadana, empleado para comunicación operativa con sujetos de control.
5	responsabilidadfiscalyjc@contraloriavillavicencio.gov.co	Usado por el contralor auxiliar de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva para notificaciones y comunicaciones en procesos fiscales y judiciales. VUR
6	notificacionesjudiciales@contraloriavillavicencio.gov.co	Correo utilizado por el área de Secretaría para recibir y enviar notificaciones de controversias judiciales.
7	portalweb@contraloriavillavicencio.gov.co	Esencial para la gestión y mantenimiento del portal web institucional y comunicación con las TIC con la CMV.
8	siaatc@contraloriavillavicencio.gov.co y	Requerido para el funcionamiento del Sistema de Información de Auditoría Territorial (SIAAT-C).
9	sistemas@contraloriavillavicencio.gov.co	En cumplimiento de los lineamientos de la Auditoría General de la República, para el funcionamiento administrativo la plataforma SIA OBSERVA.
10	participacionciuadana@contraloriavillavicencio.gov.co	Canal oficial de recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) por parte de los sujetos de control y la ciudadanía.

4. Perspectiva económica.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del contratista. La Contraloría Municipal de Villavicencio, hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley, para el caso de la presente contratación la CMV descontará las siguientes estampillas; procultura 2%, proturismo 2%, proadulto mayor 2%, rete ica 0.6%, retención en la fuente a título de renta por licenciamiento o uso de software 3.5% y rete IVA del 15% si hay lugar a él.

Seguridad Social. El/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

5. Perspectiva legal.

Se realizó revisión en el catálogo vigente del Acuerdo Marco de Precios administrado por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). identificándose lo siguiente:

Las licencias de Google Workspace Business Standard si se encuentran disponibles en la Tiendo Virtual, conforme al Acuerdo Marco suscrito.

Entre los aspectos importantes a resaltar de la Ley 2213 de 2022, se encuentra lo contemplado acerca de las notificaciones personales a través de mensaje de datos (correo electrónico). El artículo 8° de la citada ley menciona que las notificaciones que deban hacerse personalmente podrán efectuarse con el envió del mensaje de datos a la dirección electrónica que corresponda, entendiéndose realizada dicha notificación transcurridos dos días hábiles siguientes al envío, a sabiendas que, los términos empezarán a correr una vez se "acuse de recibo" o se pueda constatar por otros medios la recepción del destinatario al mensaje enviado.

Así mismo, la Corte Constitucional en pronunciamiento - Sentencia 1 238 de 2022-, ratifico la obligatoriedad de constatar el "acuse de recibo" en el trámite de notificación personal que te esté llevando a cabo por parte del interesado, garantizando el principio de publicidad, el principio al debido proceso, contradicción y defensa. Es decir, los términos procesales no podrán empezar a contar sino hasta el momento en que se constate el recibido del mensaje o, en su defecto, el destinatario pueda dar fe del recibido del mismo por cualquier otro medio, tal como lo señaló la Corte, así: "(...), cuando se notifica o comunica por medio de un mensaje de datos, los términos procesales no pueden empezar a contar sino hasta el momento en el que el iniciador recepción e "acuse de recibo" o, en su defecto, cuando se pueda constatar, por cualquier medio, el acceso del destinatario al mensaje de datos."

Sin embargo, revisando la necesidad de un software para acuso de recibido (la solución Mailtrack Pro) no hace parte del catálogo ni existe una funcionalidad equivalente ofrecida en los productos del AMP que satisfaga los requerimientos técnicos de la entidad

Por tanto, la necesidad no puede ser satisfecha integralmente mediante el Acuerdo Marco vigente de Precios administrado por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado

Colombiano, ya que la herramienta adicional requerida (Mailtrack Pro) no se encuentra ofertada, y su funcionalidad es esencial para el cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben utilizar el Acuerdo Marco siempre que el bien o servicio requerido esté disponible y satisfaga de manera completa la necesidad pública.

Sin embargo, la Directiva 10 de 2014 de Colombia Compra Eficiente aclara que:

"Las Entidades Estatales no están obligadas a adquirir los bienes o servicios a través del Acuerdo Marco cuando requieran una solución integral, y el Acuerdo Marco no provea todos los elementos necesarios para satisfacer esa necesidad en su conjunto."

A su vez, la jurisprudencia del Consejo de Estado, en sentencia 66001-23-31-000-2012-00105-01 (0432-2018), estableció que:

"La utilización del Acuerdo Marco no es obligatoria si la necesidad del servicio o bien requerido por la entidad no puede ser cubierta en su integridad por lo ofertado en dicho mecanismo. siempre que ello se justifique técnica y jurídicamente."

En el presente caso, la entidad requiere una solución tecnológica integral conformada por dos componentes interoperables, siendo uno de ellos no disponible mediante AMP. Por tanto, resulta Jurídicamente procedente apartarse del mecanismo y optar por una modalidad de contratación directa (mínima cuantía), conforme al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 2195 de 2022. y al artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015

Por lo anterior, la modalidad de selección de mínima cuantía concurre cuando: el presupuesto del proceso de contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal: como es en este caso para la Contraloría Municipal de Villavicencio, y conforme con el análisis presupuestal, el valor total del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía. En consecuencia. y en cumplimiento del manual de contratación vigente, se adelantará el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva. eficiencia y responsabilidad, cumpliendo con el principio de economía contenido en la ley 80 de 1993 el cual busca que, en la selección del contratista, la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, con austeridad de tiempo, medios y gastos.

Por último, es pertinente señalar que el futuro contratista deberá garantizar que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena te objetiva, teniendo en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el concejo de estado (Sentencias CE 273 Y CE 460).

En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía.

Además, que no al no existir un acuerdo marco de precios vigente que supla la presente necesidad, es procedente el proceso de selección a través de la mínima cuantía.

6. Análisis de la demanda.

6.1. Estudio de la demanda.

Para determinar el valor del presente proceso, la entidad solicitó tres (03) cotizaciones a empresas, de las cuales allegaron las tres (03), por lo que así, la profesional universitario con funciones de presupuesto de la Contraloría Municipal de Villavicencio procedió a realizar estudio de mercado en a nivel nacional, en el cual se promedian las cotizaciones y se establece el presupuesto oficial para la presente contratación así:

ESTUDIO DE MERCADO										
CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1 - MAKROSYSSTEM S.A.S		COTIZACIÓN 2 - HIGH QUALITY SOLUTIONS		COTIZACIÓN 3 - AMM COMUNICACIONES		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
10	UN	Licencias de correos electronicos corporativos para los correos electrónicos de la entidad	$978,440	$9,784,400	$998,009	$9,980,090	$1.020,963	$10,209,630	$999,137	$9,991,373
2	UN	Licencia de seguimiento y acuse de lectura de correos electrónicos.	$303,650	$607,300	$311,241	$622,482	$321,200	$642,400	$312,030	$624,061
VALORES TOTALES				$9,784,400		$9,980,090		$10,209,630	$999,137	$10,615,434

Para efectos de determinar el análisis de la demanda, se tuvo en cuenta las órdenes de compra realizados por la Contraloría Municipal de Villavicencio en vigencias anteriores con el mismo objeto contractual al que se pretende contratar.

Referente a la forma de pago se ha considerado adecuado UN (01) ÚNICO PAGO, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución será de DOS (02) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio.

a. Adquisiciones previas de la Contraloría Municipal de Villavicencio.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la Contraloría Municipal de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2023	
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Número y fecha del contrato	Orden de compra N° 11822 del 24 de octubre de 2023
Objeto del contrato.	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE STANDARD PARA LOS CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO BAJO EL DOMINIO CONTRALORIAVILLAVICENCIO.GOV.CO"

Valor del contrato.	$ 5.511.449.19
Vigencia del contrato	2023 – 365 días

2024	
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Número y fecha del contrato	MC-CMV-11-2024
Objeto del contrato.	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS CORPORATIVOS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO BAJO EL DOMINIO CONTRALORIAVILLAVICENCIO.GOV.CO"
Valor del contrato.	$12.350.000
Vigencia del contrato	2024 – 365 días

2025	
CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	MINIMA CUANTIA
Número y fecha del contrato	MC-CMV-08-2025
Objeto del contrato.	"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVAS PARA 45 EQUIPOS Y LICENCIAS OFFICE HOME AND BUSINESS PARA 02 EQUIPOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".
Valor del contrato.	$ 10.462.500
Vigencia del contrato	2025 – 365 días

Revisando el histórico de los procesos contractuales anteriores con objetos similares en la entidad, se evidencia que han sido adelantados a través del acuerdo marco de precios "Software por catálogo".

Revisando el histórico de los procesos contractuales anteriores con objetos similares en la entidad se evidencia que han sido adelantados a través del acuerdo marco de precios "Software por catálogo durante la vigencia 2022 y 2023: Sin embargo, en la vigencia 2024 por no estar vigente el acuerdo marco se realizó por mínima cuantía y en 2025 se adelantó por mínima cuantía, teniendo en cuenta que se adquirió dos licencias para acusa de recibido

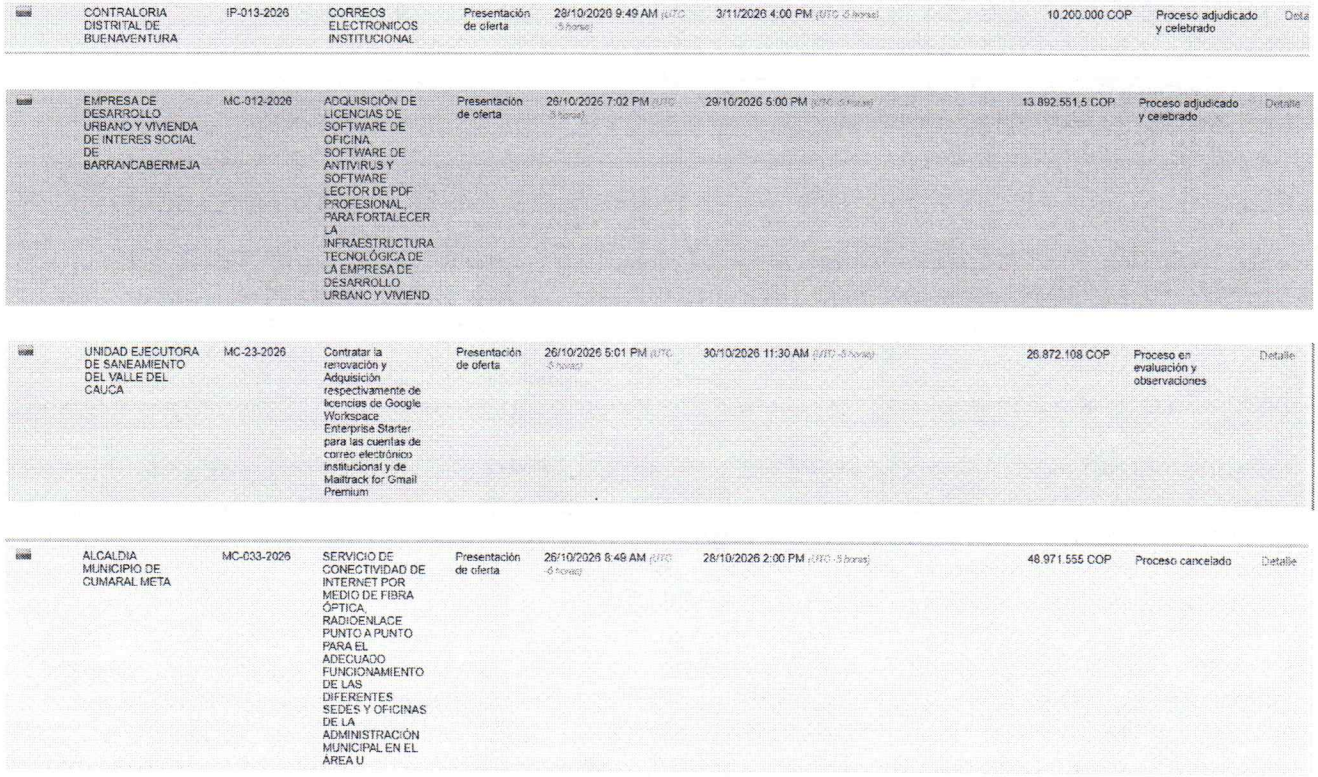
Así mismo, se evidencia que el estudio de mercado realizado por la entidad para este año la modalidad de acuerdo marco, ya que este tipo de licencia a software especializado no se Incluye la adquisición de una licencia para acusa de recibido lo que no permite que se haga por encuentra relacionado en el catálogo de bienes o servicios previstos en el acuerdo IAD/SDA Software por Catálogo ICCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, lo que conlleva a que no se utilice esta herramienta al no existir otro acuerdo marco de precios "Software por catálogo" que supla la necesidad y se busque una solución que simplifique la adquisición de bienes en menor tiempo, por lo que se procedió a otra fuente para estimar el presupuesto y llevar a cabo la modalidad a través de mínima cuantía, solicitando cotizaciones, revisando el histórico de compras y la información de los estudios previos anteriormente realizados y así dar una solución digital de comunicaciones institucionales acorde con los principios de eficiencia administrativa, transparencia, trazabilidad y continuidad del servicio.

Por lo anterior, para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso de selección. teniendo en cuenta que en las cotizaciones, los precios ofertados por los oferentes ya cobijan los diferentes descuentos y retenciones realizados aplicables por las entidades estatales que son el consumidor final se estableció el valor promedio de las tres cotizaciones allegadas, que corresponde a AMM COMUNICACIONES E INGENIERÍA SAS, HIGH QUALITY SOLUTIONS LA EU Y MAKROSYSTEM COLOMBIA

SAS, proveedores de licencias de correos electrónicos y licencia de acuso de recibido, lo que permite que la entidad supla la necesidad por un proceso de selección de mínima cuantía.

5.3. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicios.

Se pudo verificar en el SECOP II, algunos procesos que se adelantaron o adelantan otras entidades estatales, quienes han realizado procesos de contratación con características similares a la del presente objeto a contratar, así:



	CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	IP-013-2026	CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONAL	Presentación de oferta	28/10/2026 9:49 AM (UTC -5 horas)	3/11/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	10.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Deta
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA	MC-012-2026	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFICINA, SOFTWARE DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE LECTOR DE PDF PROFESIONAL, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIEND	Presentación de oferta	26/10/2026 7:02 PM (UTC -5 horas)	29/10/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	13.892.551,5 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA	MC-23-2026	Contratar la renovación y Adquisición respectivamente de licencias de Google Workspace Enterprise Starter para las cuentas de correo electrónico institucional y de Mailtrack for Gmail Premium	Presentación de oferta	26/10/2026 5:01 PM (UTC -5 horas)	30/10/2026 11:30 AM (UTC -5 horas)	26.872.108 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	MC-033-2026	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET POR MEDIO DE FIBRA ÓPTICA, RADIOENLACE PUNTO A PUNTO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES Y OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL AREA U	Presentación de oferta	26/10/2026 8:48 AM (UTC -5 horas)	28/10/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	48.971.555 COP	Proceso cancelado	Detalle

Según la verificación realizada en el análisis del sector a otros procesos con características similares al objeto a contratar, se puede observar que las condiciones exigidas se encuentran dentro del margen o dentro del marco de lo que es el sector, de modo que la contratación y los requisitos que estamos solicitando, son adecuados y corresponden a procesos contractuales en el mercado, lo que nos permite demostrar que estas entidades y nosotros mismos, estamos dentro de un contexto uniforme, pertinente con condiciones y requisitos que son normales, ordinarios o habituales para este tipo de necesidades de las entidades oficiales.

En relación al presupuesto, nuestra entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, que ampara el compromiso contractual.

En cuanto al plazo de ejecución, se estima DOS (02) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías.

El presente análisis del sector se expide el 17 de noviembre de 2026.

JEISON MANUEL GALINDO FRISNEDA
Secretario General CMV

Proyectó: Blanca Yadira Ayala Burgos/Auxiliar Administrativo
Revisó: Derly Ladino Covaleda/Profesional Universitario